Año VI. Ferrol.--Miércoles 24 de Junio de 1891. Núm. 1485

LA DEMOCRACIA

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

FERROL.—Un mes una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al director de este periódico.
No se devuelven los originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

SINFORIANO LOPEZ, 80

ALMANAQUE AMERICANO

Hoja de mañana

JUNIO

Luna llena el 22. Cuarto meng. el 28.
Sale el sol 4 h. 27—Pónese 7 h. 38

25

1872. Muere, en la Habana, la poetisa Belen Cepero

JUEVES

176 | Stos. Guillermo ermitaño, | 189
Antidio ob., y Stas. Lucia y Orosia mártires

EL CENTRO REPUBLICANO

Ha terminado sus tareas la Asamblea de dicho partido.

En realidad que en ella los centralistas han dado pruebas brillantes de gran patriotismo, de alto sentido político y de profundo espíritu de concordia.

En este sentido el partido centralista merece nuestros sinceros aplausos.

A fin de que nuestros lectores puedan juzgar por sí mismos de los propósitos y aspiraciones del centro republicano, publicamos á continuacion la declaracion de principios ó el programa de dicho partido, tal cual quedó definitivamente aprobado, despues de hechas en él las modificaciones que acordó la Asamblea. A continuacion de él reproducimos el notable discurso que como término á las tareas de la Asamblea pronunció nuestro ilustre amigo el expresidente de la República española señor Salmeron:

«El partido republicano centralista declara:

1.º Que la nacion española forma unidad orgánica, que no se interrumpirá ni un momento.

Aspirando á realizar el dest o que en la historia tiene señalado el pueblo ibérico, el partido cooperará á reintegrar la pátria, haciendo compatible la union de España y Portugal bajo la forma federativa.

2.º Que son afirmaciones características de su doctrina:

(a) Los derechos inherentes á la personalidad humana, sin restricciones que los desnaturalicen.

(b) La soberanía nacional, fuente única de los poderes legítimos del Estado.

(c) El sufragio universal como medio de espresion de la propia soberanía.

(d) El régimen representativo parlamentario.

(e) La responsabilidad de todos los funcionarios públicos y la amovilidad del jefe supremo en períodos determinados.

3.º Que los municipios y las provincias ó regiones constituyen entidades autónomas dentro de la nacion para cumplir sus fines peculiares y como organismos libres, cuya relativa y subordinada independencia se concierta con la unidad del Estado.

4.º Que es necesario afirmar la esclusiva soberanía del Estado en el órden del derecho y la independencia de la Iglesia en el ejercicio de su propia funcion. Para ello el partido empleara procedimientos de justicia, sin lastimar derechos adquiridos, ni obrar con precipitacion al desatar vínculos seculares.

5.º Que urge remediar las deficiencias de que adolece la administracion de justicia, emancipándola de la perniciosa dependencia del poder ejecutivo para convertirla en funcion gratuita y propia de un verdadero poder del Estado, así para dirimir las contiendas entre particulares y entre personas jurídicas, como las que puedan surgir entre el ciudadano y la administracion pública en sus diversas esferas; haciendo positiva y eficaz la responsabilidad judicial ante un jurado, á cuya competencia, como órgano de la conciencia pública, se debe atribuir el conocimiento de toda clase de delitos.

6.º Que es necesario defender el servicio militar obligatorio para la formacion de las reservas y el profesional para la constitucion del ejército permanente, atendiendo siempre á las fuerzas ecnómicas del país, y mejorando las condiciones de la vida militar, hoy grandemente desatendidas.

7.º Que hay que resolver la cuestion financiera, sobre la base de que todos los españoles, sin escepcion ninguna, contribuyan al sostenimiento de las cargas del Estado en proporcion á sus haberes; que estas cargas, despues de consignado lo que la nacion debe legítimamente, se reduzcan á lo que se pueda pagar y de modo que no absorban más de lo que las fuerzas del contribuyente toleran en un pais libre y bien organizado, y que la reforma de la gravosa tributacion actual debe realizarse, sobre todo, en vista de la supresion del inícuo impuesto de consumos, de la necesidad de un gravamen directo sobre la riqueza mobiliaria y de la urgencia de una rectificacion del desigual y arbitrario repartimiento de la contribucion territorial.

8.º Que debe ponerse singular empeño en simplificar, ordenar y moralizar la administracion pública, sustituyendo el régimen burocrático por un sistema de publicidad y de garantía mediante la intervencion activa de los ciudadanos.

9.º Que considera como el más preciado de los servicios públicos el establecimiento de un sistema completo de educacion secular comprensivo de todas las enseñanzas necesarias para formar al hombre y al ciudadano, enalteciendo la funcion del magisterio, al que se ha de encomendar una verdadera cura de almas, para que forme la conciencia nacional.

Con este sentido, el Estado tomará desde luego sobre sí la atencion de la instruccion primaria, sin que ésto menoscabe el principio general de la libertad de enseñanza, ni el derecho de los municipios y las provincias ó regiones á sostener por su cuenta, y del modo que estimen oportuno, establecimientos docentes.

10.º Que es indispensable consagrar atencion particularísima á los problemas sociales.

Lejos de permanecer indiferente el partido ante los sufrimientos de las clases trabajadoras, tiene en cuenta que los problemas relacionados con su situacion ofrecen un aspecto jurídico, y que al Estado incumbe dar las soluciones que revisten ese carácter, correspondiéndole, además, por razones históricas, cierta tutela que reclama la existencia de determinados organismos sociales.

Razones de conveniencia pública aconsejarán la creacion de otros organismos sociales y nuevos centros de vida en cuanto no se amengüe ni lastime la libre iniciativa individual; pero cuando la accion del Estado intervenga, la formacion de tales organismos será para dejarlos en situacion de que vivan por sí y en las condiciones del derecho comun tan pronto como sea posible.

11.º Que respecto de lo cuestion colonial hay que afirmar la identidad de los derechos políticos y civiles en Cuba y Puerto Rico respecto de la península; la representacion en Córtes de las comarcas del archipiélago filipino cuya cultura y condiciones lo permitan; y en todas las colonias, la consagracion de los derechos naturales del hombre, el mando superior civil y una organizacion interior autonomista que afirme, en el grado y del modo que las circunstancias de los diferentes paises lo consientan, la competencia local para los negocios propiamente coloniales, hasta llegar á toda la descentralizacion compatible con la integridad nacional y la unidad del Estado.

12.º Que defiende y practicará con lealtad y perseverancia los procedimientos legales y pacíficos, fiando mucho en la virtualidad de las ideas y en el éxito de la obra de propaganda y atraccion á que decididamente se consagra.

Pero no desconoce por eso que hay momentos y circunstancias que imperiosamente exigen el empleo de medios extraordinarios para reintegrar á la sociedad en la plenitud de su soberanía.

13.º Que es interés capital para la causa de la República la inteligencia íntima y cordial de todos los partidos republicanos en la forma más ámplia y eficaz posible, por lo que el partido centralista se propone cooperar á este fin con decidida resolucion.

En consecuencia, se adhiere al último manifiesto de las minorias parlamentarias republicanas.

Madrid 21 de Junio de 1891. -Rafael M. de Labra, *presidente.*—Gumersindo de Azcàrate.—Eduardo J. Navarro.--Gonzalo Julian.—Miguel Villalba Hervás.—Casimiro Junco.—Urbano Gonzalez Serrano, *secretario.*»

*
* *

DISCURSO DEL SR. SALMERON

Señores representantes: Ni el cansancio de la Asamblea, ni lo avanzado de la hora me consienten pronunciar un discurso en que resumiera el sentido de los acuerdos por vosotros adoptados, determinara el alcance y la eficacia práctica de las declaraciones formuladas y pusiera en su punto la prudencia y la resolucion que han sido las notas características de estos debates. Algunas indicaciones he de hacer, no obstante, obligado por el puesto de honor que me habéis confiado y por la necesidad de que, al término de estos debates manifestemos al país que ha de recibir nuestras declaraciones como datos importantes, no solo para la política republicana, sino para la política toda, esa resultante general de vuestras deliberaciones, en que habéis dado forma concreta á lo que era antes aspiracion común de algunos elementos dispersos.

Habéis formulado lo que en vieja tecnología política se denominaba el dogma; habéis concretado lo que en el mismo lenguaje, solía llamarse la Iglesia, en cuyo seno comulgan los fieles de un cuerpo político. Pero vuestra obra no responde á ese sentido tradicional; ni hay en vuestras declaraciones de principios nada que deba ser considerado como un dogma petrificado y estadizo, ni en la organizacion nada que semeje al cuerpo cerrado de una Iglesia guardadora de la ortodoxia regida por una autoridad impuesta desde las alturas, sometida á un poder autocrático, gobernada por jefes indiscutibles, atentando á su cabeza esas representaciones personales que son la mas terminante contradiccion de los principios democráticos. No habéis proclamado un dogma depresivo de la libertad, ni erigido una Iglesia cerrada que antepusiera una representacion personal á la impersonal que impone la política moderna. (Aplausos.)

Cuando habéis sido invitados á determinar esa representacion personal de una manera concreta, aquellas personas sobre las cuales pudo creerse que recaeria vuestra preferencia, obligadas se hallaban á guardar silencio. Habéis rehusado hacerlo y yo os felicito por ello. Esa abstencion demuestra la serenidad de juicie con que libres de toda precipitacion, huis de erigir prematuramente jefaturas, antes de conocer de un modo completo el sistema de las condiciones en medio de las cuales, nuestro partido ha de obrar y desenvolverse, y confiais esa designacion á la junta central, que podrá proveer á las necesidades de la organizacion con mayor conocimiento de causa que vosotros mismos.

Habéis hecho con esto algo que responde de todo en todo á la afirmacion formulada, tanto por la minoría parlamentaria como por la de la pasada Asamblea coalicionista, las cuales sostuvieron por igual el sentido impersonal que habia de tener nuestra obra. Hácese toda obra humana por y para las personas, pero cuando éstas proceden en funcion de las ideas, entonces el individuo asciende se eleva con ellas y reviste, en consecuencia, mayor grandeza. (Grandes aplausos.)

¿Qué podíais hacer, animados de un espíritu recto, prudente, si no dar tiempo al tiempo erigir en juez de vuestra eleccion á la opinion antes formada y admitir las representaciones ya consagradas por esa opinion en cuyo seno vivís y de que vosotros mismos formáis parte? ¿Podíais negar la legitimidad de la representacion de aquellos á quienes los votos de nuestros correligionarios han llevado al Parlamento? ¿Podíais dar vuestra preferencia á algunos de entre ellos? ¿Podíais prescindir de alguno de esos hombres de méritos relevantísimos que sirvieron lealmente un dia á la República y que han sido los iniciadores de la obra que acabamos de consumar?

Permitidme ahora que, á modo de impresion general que ha dejado en mi ánimo la contemplacion de estos debates, formule un juicio que pudiera servir para que nuestra actitud fuera apreciada, no solo por los partidos republicanos, nuestros hermanos en principios, sino por todos los demas partidos, que son tambien nuestros hermanos en la patria.

Es incontestable, habrán de reconocerlo nuestros propios enemigos—si es que tienen enemigos aquellos que solo desean el bien y la dignificacion de todos—que en estas disensiones, mas que de nuestros intereses, nos hemos preocupado de la opinion general del pais y de los derechos de todos, esforzándonos en demostrar que ninguna resolucion nuestra va encaminada á quebrantar ni menoscabar en lo mas mínimo los legítimos intereses existentes. Esta condicion, nunca hasta el presente la ha demostrado partido alguno. Bien podemos decir que es una virtud peculiar del Centro republicano y con él congénita. Un partido que atiende antes á los intereses de todos que á sus intereses propios, que sabe subordinar á los dictados de la prudencia aun aquellas aspiraciones que juzga inspiradas en los principios de la justicia, tiene derecho á que se reconozca, no solo que reune aquellas condiciones necesarias para ejercer el poder sino que ofrece desde luego al pais garantias tales como no las ofrecen los monárquicos á los republica-

nos, ni pueden esperarlas los españoles de los partidos imperantes. (Aplausos.)

Al realizar el propósito de redactar un programa comprensivo de las soluciones que debe proponer á los principales problemas políticos un partido que aspira á gobernar el país, habéis dado pruebas de ese mismo sentido general al cual sabéis sacrificar vuestras particulares ideas é intereses de partido. Y habéis notado, en primer término, que hay una obra nacional que demanda el esfuerzo de todos: la reintegracion de la unidad patria, de cuya excision artificial, perpetrada por la monarquía, mantenida por el antagonismo de los intereses dinásticos, es mudo testigo el suelo mismo en la natural continuidad del espacio. Solo las instituciones republicanas podrán consumar esa obra, concertando la unidad con la autonomia, persuadiendo á Portugal de que al unirse con España no ha de perder las gloriosas tradiciones de su grande historia y de que, en esa union, la porcion mayor de la común patria solo aspira á hacerse digna de la mas pequeña con la que pretende integrarse. (Entusiastas aplausos.)

Un problema ha habido que, suscitando opuestos criterios, pudo hacer creer por un momento que corriera peligro la comunidad de sentido y espíritu dominante entre nosotros y consiguientemente la homogenidad y disciplina del partido. Porque es de notar que, en las organizaciones democráticas, constituye la fraternidad la base misma de la disciplina. En la vida del Estado es la fuerza la que mantiene la necesaria subordinacion. Esa subordinacion disciplinaria, á modo de la de un pontificado ó un regimiento, no existe en los partidos democráticos. Aquí los vínculos de la fuerza se debilitan en la misma proporcion en que se fortifican los resortes morales, y la disciplina nace de la confraternidad y no es sino la expresion externa de la común devocion á las ideas. (Aplausos.)

¿Cómo se resolvió aquella contradiccion aparente? Todos lo recordais. Consagrando la absoluta soberania del Estado y la independencia de la Iglesia en el cumplimiento de su fin, el cual radica esencialmente en el libre asentimiento de la conciencia, segun lo proclamó el propio fundador del cristianismo. No vamos á atentar contra los intereses creados. A todo ofrecemos seguridad. Nuestras reformas en este punto serán suaves, suavísimas, constituyendo una gradual evolucion á cuyo término recabará la Iglesia su independencia y el Estado la soberania que le corresponde en la esfera del derecho. Mas si en la realizacion prudente, circunspecta, de esta obra de justicia, solo por el hecho del advenimiento de la democracia y de la obligada transformacion de esas relaciones, se determinara una actitud de violencia contra las instituciones republicanas, no seríamos entonces nosotros los que cambiáramos al responder á la violencia con la fuerza fundada en la legitimidad del derecho. (Aplausos.)

Todos habeis admirado el sano, el discreto, el hermoso sentido con que el digno obrero señor Porrera nos ha hablado aqui de la cuestion social. Tenemos el deber de procurar con todas nuestras fuerzas que ese sentido prevalezca entre los obreros y sea aceptado por la clase media, llamada por la historia a auxiliar la emancipacion del cuarto estado. Seria un absurdo el pretender que, proclamado el sufragio universal, las clases obreras dejaran de hacer uso de ese derecho como de un instrumento de redencion social, segun lo hizo la clase media con los derechos conquistados por la revolucion.

Podrán en este particular discutirse los principios: en punto á los procedimientos hemos todos de convenir sin posible discordancia. Es menester persuadir á los obreros de que no han de pedir las reformas encaminadas á su redencion y mejoramiento á nombre de interés de clase, sino en condiciones democráticas que implican la supresion de todo interés privilegiado. No queremos una República mesocrática con tutela y casi servidumbre de la clase obrera, sino una República democrática, en la cual, sin duda, ejerzan las funciones públicas los capacitados al efecto, pero no por razon ni con espíritu de privilegio.

Ningun sistema, ninguna teoria bastan á abarcar por entero el problema social. Este problema no se limita al orden económico, sino que abraza la vida entera. Para irlo resolviendo, en los términos de lo posible, podrán hacerse transaciones que armonicen los intereses opuestos. Podra pensarse que la solucion dependa de un solo principio rechazando toda concepcion dualista, pero ese principio solo podrá adquirir predominio á medida que el opuesto vaya perdiendo su eficacia. Para ganarla, los obreros han de venir á la lucha dentro de las instituciones democráticas. En ellas reconocerá el Estado el deber que le incumbe de velar la robustez física y moral de la raza. En ellas podrán los obreros formar coporaciones libres que aumenten sus fuerzas para recabar de la sociedad las condiciones de su mejoramiento. Si el partido republicano considera como fin principalísimo el de transformar la educacion nacional, de él ha de esperar el obrero, formado como hombre, elevado á la condicion de ciudadano, erigido en legislador, el poder necesario para mejorar él mismo las condiciones de su vida. (Aplausos ruidosos.) Otra cuestion que no ha suscitado en realidad debate alguno es la relativa á los procedimientos adoptados por el partido del Centro republicano para obtener el triunfo de sus ideas. Suele en este punto oponerse al procedimiento conservador el llamado revolucionario, y digo llamado porque yo nada reconozco en la vida que deje de ser justamente revolucionario y conservador, y aun es frecuente que sea cada uno de ellos el que presta al opuesto mas relevantes servicios. (Aplausos.)

Nosotros, por leyes de deber político, por interés de partido, por virtud de nuestra cualidad de miembros de un pueblo culto, sostenemos ante todo la lucha legal, ora sea la legalidad estrecha y restringida, ora tan amplia como lo es en rigor la existente, siendo de ello buena prueba este mismo acto que estamos realizando y que no cabria concebir como posible antes de 1868. Y sostenemos juntamente que cabe se produzca, en las contingencias del porvenir, una de esas situaciones nacidas, no solo de las condiciones intrínsecas de la monarquia, sino de las de nuestra vida política entera, en las cuales difícilmente puede realizarse el derecho sino recabando el poder. La identificacion entre estos dos términos constituyen el espejismo que ha engañado á algunos partidos republicanos, los cuales creen justa y legítima la lucha armada con solo que así lo estimen los proscritos del poder, como si toda accion política pudiera obedecer á otro interés que á los generales de la sociedad.

Nosotros tratamos de reformar estos viciosos hábitos de nuestra política tradicional. Proclamamos la lucha por el derecho. Protestamos de que el empleo de medios extraordinarios sólo es lícito cuando se trata de acometer una empresa verdaderamente nacional. Afirmamos que es á las naciones y no á los partidos á quienes corresponde hacer las revoluciones. Si nuestros principios implican la posibilidad de la accion revolucionaria, mas acertado ha sido dejar esa conclusion fiada á la natural eficacia del principio mismo, que formularla en términos que pudieran parecer la reproduccion de una amenaza repetida en vano durante dieciséis años y capaz de acreditar en el partido republicano una perdurable impotencia. (Grandes aplausos.)

Nosotros afirmamos, de una manera terminante, que no queremos la República como obra de partido, sino como obra nacional. La lucha constante, diaria, propaga, difunde las ideas, gana las conciencias y acaba por mover los brazos. La adhesion á nuestra causa de la mayoria de la opinion, bastaria para que esta caduca monarquía se derrumbara por su propio peso y para que la República se elevase sobre sus ruinas. (Aplausos.)

Voy á terminar. Hemos cumplido una obra de concentracion. A ella os invitamos los que asumimos su iniciativa desde dos distintas posiciones, la una autorizada, la otra modestísima. Yo no he de ocultaros, porque juzgo es entre nosotros deber la ingenuidad y obligado el no dejar nada envuelto en las reservas de la mente, que de entre estos dos elementos iniciadores, uno representaba un sentido relativamente conservador, otro un espíritu predominante radical ó progresivo. Estos sentidos, lejos de excluirse se complementan. No es sana y regular la vida de los pueblos cuando falta en ellos alguna de estas dos tendencias políticas: la conservadora, que representa la tradicion y procura como el suelo en que han de arraigar los principios, y la progresiva, que encierra el germen de las ideas destinado a fructificar. Los partidos políticos necesitan tambien de ambos elementos. De lo que se trata es de asegurar su coexistencia y de impedir que surjan entre ellos esas incompatibilidades de humores que, mas aún que las ideas, contribuyen á hacer imposible la vida en común. Entre nosotros no hay que temer ese peligro. La comunidad de todo en los principios generales, el espíritu de fraternal concordia de que todos estamos animados, son garantia de que el sentido conservador y el progresivo, compensándose recíprocamente, procurarán al partido una vida robusta y moral.

A esta Asamblea han concurrido elementos representados por un digno delegado de la provincia de Salamanca, que goza de grandes simpatías y ocupa alto puesto en aquellas instituciones, que representan fuerzas industriales y mercantiles del país. Un señor representante de la provincia de Gerona ha declarado ademas la adhesion al Centro republicano de valiosos elementos procedentes del partido federal orgánico de Cataluña. Aceptemos con regocijo el concurso de esos dignos y antiguos republicanos, que son tambien para muchos de entre nosotros queridos amigos. Pero hagamos constar que, al sumarse tales fuerzas al Centro, se ha borrado entre ellos, y nosotros, toda distincion de procedencias. No hay aquí mas que un solo partido, un solo cuerpo. Acrecentado, robustecido por esas valiosísimas adhesiones, seguirá organizándose el Centro republicano, sin que la distincion de procedencia pueda convertirse en su seno en germen de discordia que traiga aparejados los amargos frutos de que hemos tomado tan triste experiencia en otros ensayos de conjuncion. (Aplausos.)

Hemos consumado lo que, en el lenguaje de la ciencia moderna, llamaríamos una integracion. En esta obra, como en todas, se han consumido fuerzas. Yo no quisiera que nuestra empresa quedase reducida al trabajo en esta Asamblea realizado. Es esta una de esas integraciones en que el hombre, gastando su vida y trabajando por la muerte, recobra sus fuerzas y ve centuplicadas sus energias tan luego como contempla la propia obra elevada, de la esfera estrecha del esfuerzo subjetivo á la amplísima de la objetiva representacion. La obra misma renueva entonces el vigor y disipa la fatiga del esfuerzo. En esta misma conjuncion por nosotros realizada hemos de recoger nuevas fuerzas para perseguir, con energia siempre creciente, el ideal de que sea el partido centralista un digno y útil servidor de la causa republicana, y de que cuantos en él comulgamos podamos afirmar en todos los trances, hasta el último de nuestra vida, que hemos servido lealmente á la República porque hemos amado á la patria. (La Asamblea tributa al orador una ovacion entusiasta.)

Noticias Generales

L' Echo de Paris publica una leyenda curiosa.

Cuando el diablo fué arrojado del cielo cayó á la tierra y se hizo pedazos.

La cabeza fué á parar a España, y por esto los españoles son tan altaneros.

Sus manos cayeron en Turquía, y por esto los turcos son tan rapaces.

Su corazon rodó hasta Italia, y por esto los italianos son tan enamorados.

Su vientre se paró en Alemania y por esto los alemanes son tan glotones.

Sus piés quedaron en Francia, y por esto los franceses corren siempre tras de las mujeres.

———

De Bielsa (Aragon) escriben dando cuenta de una triple desgracia ocurrida en aquel término municipal:

«Maria Gistan, de la aldea de Garrot, casada, de 36 años de edad, regresando del pueblo de Parzan, á donde habia ido por la mañana para ver á su anciana madre que se hallaba enferma, al llegar a la palanca ó madero por el que habia de cruzar el rio Barrosa é ir á su casa, dió algunas voces, á las cuales y para enterarse de lo que se le ofrecia, se acercó Miguel Noguero, vecino de Parzan, jóven de 18 años de edad, que, á la parte opuesta del rio, en un campo con sus padres, se hallaba trabajando.

Al aproximarse á la jóven, ésta se supone le manifestó que temia pasar sola por la palanca ó madero que cruza el rio, y que hiciera el favor de darle la mano para acompañarla hasta el otro lado; así lo verificó en efecto, pero al llegar á la mitad, cayeron repentinamente los dos al rio, y como es natural fueron arrastrados por la corriente. Observó esto el padre del jóven y no pudiendo contenerse se arrojó precipitadamente en el rio por salvar de una muerte cierta á su único hijo. Mas ¡en vano! Entonces las aguas envolvieron y arrastraron sin piedad á los tres desgraciados. Quedaba todavia en el campo la esposa y madre de los infelices, quien, al presenciar aquella horrorosa tragedia, desesperando ya de volver a ver con vida al marido é hijo lanzose tambien al rio, prefiriendo seguir la desdichada suerte de estos á sobrevivirles, despues de tanta desgracia, pero esta desdichada muger fué alcanzada por un sobrino que con grave peligro de los dos y haciendo supremos esfuerzos pudo sostenerla, aunque no consiguió extraerla del agua hasta media hora despues en que llegó auxilio. A todo esto principiaba á cerrar la noche.

Nada pudo averiguarse referente al paradero de las víctimas hasta dos dias despues en que el cadáver de la jóven fué hallado á dos kilómetros de distancia y á tres los del padre é hijo; dejando la primera cuatro hijos de corta edad y los segundos una viuda y madre en el mayor desconsuelo.»

Crónica local.

Dichoso y bienaventurado sea nuestro colega local conservador «La Monarquia». En su número de ayer nos demuestra una vez mas su superioridad sobre nosotros, su alta competencia en toda clase de cuestiones y esa ciencia infusa que admiraba la reina de Sabá en el sabio rey Salomon.

Para nuestro colega la cuestion de habilitacion de la aduana de nuestro puerto para toda clase de operaciones no requiere estudio alguno. Si unos la quieren solo para las carnes y grasas, y otros para todo, lo mismo da. En lo mas va lo menos. ¿Y qué necesidad hay de estudiar la complicada legislacion que rige en este punto, ni la de aduanas, ni á qué ministerios hay que acudir, ni siquiera las razones en qué la peticion ha de fundamentarse para que sea concedida?

El colega conservador en su superior criterio, que admiramos, lo encuentra todo fácil, corriente: para él esta cuestion es como el «coser y cantar» de una buena costurera.

Así nada mas natural que el colega se extrañe de la incompetencia del señor Guerrero y de LA DEMOCRACIA en este punto tan de cajon y tan sencillo.

Lo que si nos sorprende es que despues de lo dicho por el maestro, «La Monarquia», venga ese maestro á decirnos á renglon seguido:

«Este asunto merecia la pena de tratarlo con mas detencion...»

¡Cómo!

«¡Merecia la pena de tratarlo con mas detencion!»

¿Y por que se censura al señor Guerrero, y al Ayuntamiento y LA DEMOCRACIA, por que opinan lo mismo, por que creen que merece la pena de no tratarse tan á la ligera como pretende «La Monarquia»?

¿En que quedamos?

¿Es cosa baladí ó merece la pena de estudiarse siquiera el empleo de los mejores medios para obtenerlo?

Pero á que perder el tiempo haciendo resaltar las inconsecuencias y contradiciones de «La Monarquia».

Confiese la verdad el colega conservador.

Si hubiese obrado recta é imparcialmente, si no le cegasen los apasionamientos de partido, sin su mal querencia al señor Guerrero y á los republicanos ¿no es cierto que aunque le pareciesen desacertadas ó inoportunas sus proposiciones, hubiera reconocido al menos que habian tenido por inspiracion y móvil la buena voluntad, la mejor intencion?

Y si esta basta y exime de imputacion y hasta salva ¿por qué ha de ser pecaminosa y censurable para «La Monarquia»?

No ve el periódico conservador que con esto descubre el flanco, por el cual se desborda su ódio á nuestro partido?

Dichosamente sus dardos se embotan en la coraza de buen sentido de la opinion.

Porque ¡fenómeno raro y singular!!...

A pesar de la incompetencia y lo desastroso de la gestion de los republicanos en el ayuntamiento; a pesar de las diarias censuras del colega conservador; á pesar de que combatieron el hulla y la tarifa adicional, es lo cierto que sin duda por esto, á cada nueva eleccion el cuerpo electoral se viene con los republicanos y niega su apoyo y sus votos á los conservadores, habiendo llegado ya el caso de que ni siquiera tuviesen éstos un candidato para alcalde, sin los votos de los rurales de la Graña que maneja a su antojo el cacique Piñeiro.

Tambien deja «La Monarquia», sin duda para estudio, de contestar á nuestra afirmacion desmintiendo su aserto de que el nuevo Hospicio, cuya construccion pidió el señor Guerrero, intentase construirse en el terreno donde se les negó á las monjas construir su convento.

Deja, pues, en pié nuestro aserto de que es falso que á las monjas se les haya negado nada, puesto que nada han pedido, así como que el señor Guerrero, partió de la base de la apertura de la calle de la Almendra.

Por mucha que sea la habilidad de «La Monarquia» no pudo salir del atolladero en que se ha metido en su afan de censurar sistemáticamente al señor Guerrero y á los concejales republicanos.

Y eso que nosotros casi nunca nos ocupamos de los desaciertos de los pocos concejales que los conservadores logran llevar como «avis rara» al Ayuntamiento y menos de sus alcaldes calamidades, inverosímiles é ilegales.

Somos algo mas nobles y generosos.

Donde pretende lucir sus galas de travieso el colega conservador es en afirmar que el señor Guerrero pidió arbitrios, recargos ó lo que quiera decir el colega.

Pero esta desgraciadísimo en este punto.

No le resulta mas que su mala intencion, por no decir mala fé.

El señor Guerrero no pidió nada: nada pide todavia el que propone que se estudie la resolucion de un asunto.

Por lo demás, nosotros creemos que si el proyecto se realizase, no habria necesidad de imponer sacrificio alguno al vecindario, que bastante sacrificado esta con las contribuciones, las exageraciones y tiranias de la Hacienda y los odiosos derechos de consumos.

Tampoco creemos que si el nuevo hospicio se construyese, debiera venderse el edificio que hoy ocupa el actual. Mejor seria, en ese caso, destinarlo a escuelas ó otro objeto análogo.

Por último «La Monarquia» confiesa su error. No hubo dictámen de la comision primera sobre el alumbrado: Fué una equivocacion involuntario del colega á quien informaron mal y á quien ofusca su amor al hulla.

No esperábamos menos franqueza del colega: ¡Lastima que no use igual lealtad en los otros puntos de su artículo!!...

Y vamos á terminar.

Si el Ayuntamiento no acordó dar las gracias al señor Luanco por sus gestiones para obtener la pequeña subvencion que el ministro de Fomento otorgó á la Escuela de Artes y Oficios, suponemos que habrá sido, ya por que sabra, segun de público se dice, que se debe principalmente esa subvencion á gestiones de otras personas entre las cuales hemos oido nombrar a los señores Linares Rivas, ó ya por que habia supuesto que como de cajon el alcalde lo habia hecho por anticipado, ó bien por último por que allí nadie lo propuso.

Por lo demás, estamos tambien conformes en que esa es puramente cuestion de cortesia.

Nos parece que el colega conservador no dirá que no la usamos con el hoy desde que dedicamos á contestarle mayor espacio del que nos permiten las condiciones de nuestro periódico.

———

Anoche hemos tenido el placer de examinar

la exposicion de trabajos realizados por alumnos de ambos sexos de la Escuela de Artes y Oficios y debemos confesar que hemos salido gratamenre impresionados. Aun á personas que no ocultan sus censuras á la viciosísima organizacion de ese centro de enseñanza, les hemos oido entusiastas elogios de la incansable actividad de un profesorado que, privado de garantias y de estímulos, no economizó esfuerzos para mejorar una enseñanza cuyas dificultades son acrecentadas por circunstancias extrañas al mismo.

Hemos visto verdaderas preciosidades en labores femeninas, en encajes, en flores, en bordados, confirmando el juicio que las profesoras nos habian merecido en anteriores cursos. Hemos examinado complacidísimos los nuevos trabajos de fotografía, fototipia, fotograbado, galvanoplastia, plateado y nikelado, productos químicos perfectamente elaborados por profesores y alumnos que se ven obligados á hermanar en dificilísimo consorcio tareas teóricas con heterogéneos trabajos de aplicacion, y hemos admirado los adelantos hechos en los varios géneros de dibujo y en talla, modelado y vaciado. Hemos lamentado, en fin, las deplorables condiciones de nuestra region en la que los laudabilísimos esfuerzos de un profesorado inteligente no bastan á crear nuevas industrias, que tienen su cuna en la escuela y que en otra region de España hubieran dado, sin duda alguna, resultados económicos, abriendo nuevos caminos á la actividad de la juventud trabajadora.

Tenemos una satisfaccion en consignar tales observaciones y en enviar al profesorado de ese establecimiento plácemes tanto mas sinceros cuanto mas expontáneos, por los brillantes resultados obtenidos, que no dudamos habian de ser aun mayores si ese establecimiento tuviese una organizacion menos censurable.

———

Dice «El Correo Gallego» de ayer:

«Por ahora nada concreto se sabe acerca de la venida de la escuadra. Hay quien supone que esta fondeará en la Coruña y no en Ferrol, con un pretesto harto futil, y que como la mayor parte de los buques necesitan limpiar sus fondos, vendrán al dique de la campana uno á uno, saliendo inmediatamente para el vecino puerto.

No creemos que esto así suceda. Tendría que ver.»

Respecto á la venida de la escuadra ya hemos comunicado á nuestros lectores las noticias que nosotros tenemos.

Ahora por lo que respecta á que si viene fondeara en la Coruña y no en Ferrol, hemos oido exactamente lo mismo que el colega, y como á él le sucede no lo creemos.

Pero si eso llegara á realizarse, si se infiriera á Ferrol ese perjuicio, si se lesionaran sus intereses en tal forma y de tal modo, entonces no dudamos que Ferrol despertaria de su letárgico sueño y no toleraria que por ningun futil pretesto deje de ser la capital del departamento marítimo la que reciba en su puerto á los buques de la escuadra, parte de cuyos tripulantes tienen aqui familias é intereses.

No querrá el contraalmirante de la escuadra señor Butler hacerse odioso para Ferrol.

Ya sabemos que en las Cortes del reino no tenemos un diputado que haga oir su voz en en el Parlamento y defienda los interes de esta ciudad.

Si otra cosa sucediese no habria el fundado temor de que se confirmase una noticia cuyo solo rumor ha causado dolorosa impresion en este departamento que se considera ofendido por esas pretericiones sin ejemplo.

Vea el ministro de Marina señor Beranger que en estos momentos está siendo objeto de la atencion de un pueblo, que espera no se consume una injusticia.

———

Anoche celebró el ayuntamiento la sesion extraordinaria para la cual fué convocado por el alcalde.

Este, una vez abierta la sesion, dijo que el objeto de ella era ocuparse de una circular del señor gobernador, en la cual se conminaba al actual ayuntamiento para que inmediatamente hiciese efectivos los atrasos que se adeudaban á la provincia.

El secretario dió lectura íntegra del oficio aludido, en el cual consta que lo que adeuda este ayuntamiento por contingente provincial asciende á 43.934 pesetas.

El señor presidente, para que no resaltase tanto la crudeza del oficio del gobernador, se creyó en el caso de dar explicaciones: dijo que no se habia satisfecho esa cantidad, porque se habia atendido preferentemente á otras atenciones y ademas que se adeudaban al ayuntamiento respetables cantidades que cobradas podrian enjugar la deuda con la provincia.

Al municipio se le adeudan tambien, al decir del señor alcalde, cantidades por andenes, por cédulas y por recargos territorial é industrial.

Propone, pues, que se ingresen dichas cantidades lo mas pronto posible y que inmediatamente se pague la deuda objeto del oficio.

El señor Suarez advierte que en el oficio se dice por el gobernador que se ha hecho repetidas excitaciones á la corporacion para que se pusiese al corriente en ese pago y agrega que la corporacion no ha tenido conocimiento de esas excitaciones.

El presidente dice que, en efecto, recibió algunas excitaciones, pero no referentes á la deuda de que se trata.

El señor Suarez dice que se haga constar cuando se le conteste al señor gobernador que la primera excitacion que ha recibido la corporacion para el pago de la deuda con la provincia, ha sido la que en aquellos momentos estaba consignada un el oficio á que se acababa de dar lectura.

Propone tambien el señor Suarez que se excite á los que deben al ayuntamiento para que inmediatamente satisfagan sus débitos.

Se acuerda lo propuesto por el señor Suarez.

El señor Gomez dice que no debe pagarse á nadie, ni aun á los empleados del municipio, interin no se satisfaga la deuda provincial.

Añade que los concejales no saben una palabra del estado de los fondos del común.

Tiene entendido que hay en caja papeles que son dinero y que ese dinero es el que se necesita en estos momentos.

El señor Suarez dice que el señor Gomez en síntesis viene á adherirse á lo propuesto por el alcalde y por el mismo señor Suarez y que aprobando las proposiciones anteriores se entiende aprobada la del señor Gomez.

Así se acordó, é inmediatamente el alcalde dió por terminada la sesion.

Seccion Telegráfica

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 23.

La prensa tributa generales elogios al señor Cánovas por el discurso que ha pronunciado en el debate promovido por el señor Romero Robledo con motivo de la causa que se le sigue á la duquesa de Castro Enriquez.

Reconócese que con su tacto y habilidad ha sabido inspirarse en la optnion pública. defendiendo á la prensa sin herir á nadie.

Tambien logró dejar en el buen lugar que les corresponde la conducta de los funcionarios del poder ejecutivo y del órden judicial.

Su actitud es muy aplaudida por los hombres imparciales de todos los partidos.

Madrid 23.

Tanto la causa del matute como la de la niña martirizada van perdiendo de dia en dia el interés que en un principio inspiraban.

Lo que priva hoy en las conversaciones y tiene el privilegio de ocupar la atencion en los círculos políticos es la sustraccion de documentos del ministerio de Ultramar y la conjura que se dice existe desde hace bastante tiempo en el seno del partido conservador en contra del señor Silvela.

Los ministeriales niegan la existencia de la tal conjura.

Madrid 23.

Vuelve á notarse en Barcelona alguna agitacion socialista.

Atribúyese la causa á la conducta intransigente de las autoridades para con las clases trabajadoras, que son tratadas por ellas con alguna prevencion.

Han sido cerradas algunas sociedades de obreros y recogido por la policia sus libros y papeles.

Han salido para sus respectivas provincias la mayoria de los representantes de la Asamblea del centro republicano.

Madrid 23.

Continùa grave el centinela herido en Aranjuez por un demente.

Esta tarde vuelve á reunirse la comision de actas para ocuparse de algunos dictàmenes de las pendientes de informe.

Madrid 23.

Tiénese como probable que en lo que resta de mes no podrá aún comenzarse la discusion de los presupuestos por haber pendientes de debate otros asuntos, entre ellos la política ultramarina y la amnistia.

Segun políticos importantes de la oposicion, convendria apresurar la legalizacion de la situacion económica, para así facilitar un cambio de política, si surgiese cualquier crísis ministerial.

Madrid 23.

Los debates sobre política ultramarina despertarán gran interès por tomar parte en ellos oradores de todos los partidos.

No hay nada resuelto todavia sobre el regreso de la Córte á Madrid.

Créese que no se realizará hasta los primeros dias de Julio.

Imp. de "El Eco" Real, 80.



ANIVERSARIO DÉCIMO CUARTO

DEL SEÑOR

DON JOSÉ DE FRIAS Y OTAÑEZ

(Q. E. P. D.)

Todas las misas que se celebren el sábado 27 del corriente, desde las siete á las once de su mañana, en la capilla del Hospital de Caridad, se aplicarán en sufragio del alma de dicho señor y familia.

Los testsmentarios agradecerán á sus amigos y conocidos la asistencia á alguna de dichas misas.

SECCION DE ANUNCIOS